INAC advierte que otras aerolíneas podrían ser sancionadas si no respetan bioseguridad

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) advirtió el martes 1° de diciembre a las aerolíneas que operan rutas para destinos extranjeros que si no cumplen con las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades de nuestro país, serán candidatas a ser sancionadas de conformidad con las Leyes de Aeronáutica Civil, expresó en Twitter.

Recordó que tanto las líneas aéreas nacionales e internacionales deben cumplir los protocolos sanitarios para evitar la propagación de la covid-19 en Venezuela, haciendo énfasis en que cada pasajero debe presentar el resultado negativo de la prueba PCR con una vigencia máxima de 48 horas antes de abordar el vuelo o antes de viajar a nuestra nación.

De igual forma, el INAC indicó que son las aerolíneas son las responsables de verificar la veracidad de las pruebas presentadas por los pasajeros, misma que deben tener el aval de las autoridades sanitarias del país de origen del vuelo.

La advertencia del INAC se produjo luego de que las autoridades venezolanas detectaran que 57 personas aterrizaron en Venezuela que estaban contagiadas con la covid-19 el 24 de noviembre y del anuncio que hiciera el presidente del organismo, Manuel Teixeira, acerca de la suspensión de una aerolínea nacional que tenía rutas desde Caracas a República Dominicana -de donde provinieron los infectados-. por supuestamente no cumplir con las medidas sanitarias.

Posteriormente se confirmó que la aerolínea en cuestión era Laser, que a través de un comunicado informó sobre la suspensión temporal de vuelos hacia República Dominicana a partir de este miércoles 2 de diciembre y hasta nuevo aviso, por este incidente y recordó que ha cumplido a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad, entre los que se incluye la prueba PCR hisopada, que debe dar negativa en todos los pasajeros con un máximo de 48 horas previas al vuelo.

Por este motivo, el caso se encuentra bajo investigación por parte de los entes sanitarios y aeronáuticos pertinentes.

Entre los protocolos establecidos por el INAC se establece que los pasajeros deberán reducir la cantidad de artículos de mano al momento de viajar, usar el tapabocas durante la permanencia en el aeropuerto y durante el vuelo. Así como también mantener el distanciamiento físico en el terminal aéreo y lavar frecuentemente las manos.

> *#Comunicado || El #INAC, exhorta a las líneas aéreas nacionales e internacionales a cumplir obligatoriamente los Protocolos de Bioseguridad, implementados por el Gobierno Bolivariano a través de la Autoridad Aeronáutica Venezolana. pic.twitter.com/j34pvvXjS4*
>
> *— Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) (@InacVzla) December 1, 2020*

Información de Tal Cual